



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

9930***Resolución de nombramiento de miembros de la Comisión Insular de Ordenación y Promoción Turística de Formentera (COPT), para el mandato 2019-2023***

En fecha 02 de octubre de 2019, la presidenta del Consell Insular de Formentera emitió la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN INSULAR DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE FORMENTERA (COPT), PARA EL MANDATO 2019-2023

Alejandra Ferrer Kirschbaum, Presidenta del Consell Insular de Formentera, Illes Balears.

Dado que el pasado 16 de octubre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la aprobación definitiva del reglamento de la Comisión de Ordenación y Promoción Turística de Formentera.

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión insular de Ordenación y Promoción Turística de Formentera;

Composición de la Comisión de Ordenación y Promoción Turística

1. La Comisión está integrada por los siguientes miembros permanentes:

- El/la presidente/a, que será el/la presidente/a del Consell Insular de Formentera o el/la conseller/a del departamento competente en materia de ordenación y promoción turística.
- El/la vicepresidente/a, que será el/la conseller/a designado por el/la presidente/a del Consell Insular de Formentera.
- Los vocales, que ejercerán las representaciones siguientes:
- Un/a representante de cada uno de los grupos políticos que componen el plenario de la corporación del Consell Insular de Formentera.
- Un/a representante de la Pequeña y Mediana Empresa de Ibiza y Formentera.
- Un/a representante de la Asociación Hotelera de Formentera.
- Un/a representante de la Agrupación Empresarial de Agencias de Viajes de Formentera.
- Un/a representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ibiza y Formentera.
- Un/a representante de la Confederación de asociaciones empresariales de Baleares.
- El/la jefe de servicio del Departamento de Turismo.

El/la Secretario/a, con voz pero sin voto: El/la Secretario/a del Consell Insular de Formentera o funcionario/a en quien delegue.

2. Además, como vocales, con voz y voto, en calidad de miembros específicos de cada sección de esta Comisión, se encuentran:

a) Para la sección de prestación de servicios turísticos en el medio rural, un/a representante de la Asociación de Turismo Rural de Formentera.

b) Para la sección de mejora de las infraestructuras turísticas y el fomento de la desestacionalización de la oferta de la isla de Formentera:

- Un/a representante del sindicato Unión General de Trabajadores/as (UGT).
- Un/a representante del sindicato Comisiones Obreras (CCOO).
- Un/a representante del sindicato CSIF.

c) Para la sección de comercialización de estancias turísticas:

- Un/a representante de cada una de las asociaciones, de ámbito insular, de comercialización de estancias turísticas.
- Un/a representante de cada una de las asociaciones o agrupaciones de inmobiliarias de Formentera.





e) Para la sección Comisión de valoración de dispensas:

- Jefe de inspección de turismo.
- Un/a arquitecto/a de área de urbanismo del Consell Insular de Formentera.

e) Para la sección de promoción turística, jefe de promoción Turística de la isla de Formentera

f) Para la sección de restauración:

Un representante de cada agrupación o asociación de restauración del ámbito de Formentera.

Visto que la COPT es un órgano colegiado de carácter consultivo y deliberante de carácter sectorial en el resto de funciones que le son encomendadas.

Visto los escritos dirigidos a los diferentes organismos incluidos en el artículo 5 del Reglamento de la COPT, de fecha 12 de julio de 2019 que constan en el expediente, mediante los cuales se les instó la proposición de un miembro y suplente para asistir a las diferentes sesiones de la COPT.

Visto que el día 22 de julio de 2019, con RGE 2019/18.868 se presentó escrito por parte del Grupo Político Sa Unió de Formentera PP-Compromiso, mediante el que se designaba como miembro titular al Sr. Llorenç Córdoba Marí y suplente al Sr. Javier Serra Torres.

El día 26 de julio de 2019, con RGE 2019/19274 se presentó escrito por parte del Grupo Político PSIB-PSOE Formentera, mediante el cual se designaba como miembro titular al Sr. Francisco Herraiz Casas y suplente al Sr. Mariano Mayans Tur.

El 26 de agosto de 2019 se presentó escrito con RGE 2019/21.247 por parte de la Asociación Hotelera de Formentera, donde se designaba como miembro titular al Sr. Vicente Tur Costa y como suplente a la Sra. Noelia Ferrer Costa.

El día 03 de septiembre de 2019, con RGE 2019/21.848 se presentó escrito por parte de FeSMC UGT Pitiusas donde se designaba como titular al Sr. José Ramón Mateos y como suplente a la Sra. Guadalupe López Monedero.

El día 12 de septiembre de 2019, con RGE 2019/22.674 se presentó escrito por parte de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares, donde designaba como titular al Sr. Julian Bustos Ferrer y como suplente al Sr. Juan Manuel Costa Escanellas.

Y el día 02 de octubre de 2019, con RGE 2019/24.539 se presentó escrito por parte de la Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera, mediante el cual se designa como miembro titular al Sr. Juan Manuel Costa Escanellas y como suplente al Sr. Juan Costa Cardona.

Visto que no consta la presentación de escrito de la Pequeña y Mediana Empresa de Ibiza y Formentera, ni de la Agrupación empresarial de agencias de viajes de Ibiza y Formentera, ni del grupo político Gent per Formentera, referente a la designación de miembro para esta Comisión, se entiende que los miembros que hasta ahora formaron parte de la Comisión de Ordenación y Promoción Turística de Formentera, publicado en el BOIB núm.147 de 24 de noviembre de 2018, serán los propuestos para este mandato de la Comisión.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- ESTABLECER que la Comisión de Ordenación y Promoción Turística estará formada por los siguientes miembros permanentes:

- **Presidenta:** Sra. **Alejandra Ferrer Kirschbaum**, Presidenta y Consellera de Ordenación y Promoción Turística y Igualdad del Consell Insular de Formentera.

- **Vicepresidente:** Sr. **Bartomeu Escandell Tur**, Conseller de Hacienda y Servicios Generales

Los **vocales:**

- En representación del Grupo político **Gent per Formentera:**

Titular: Sra. **Susana Labrador Manchado**.

Suplente: Sr. Rafael González Ribas.

- En representación del Grupo político **PSIB-PSOE Formentera:**

Titular: Sr. **Francisco Herraiz Casas**.



Suplente: Sr. Mariano Mayans Tur.

- En representación del Grupo político **Sa Unió de Formentera PP-Compromís**:

Titular: Sr. **Llorenç Córdoba Marí**

Suplente: Sr. Javier Serra Torres

- En representación de **la Asociación Intersectorial de Pequeños y Medianos Empresarios de Formentera**:

Titular: Sr. **José M. Mayans Serra**

Suplente: Sr. Jordi Marí Mayans.

- En representación de **la Asociación Hotelera de Formentera**:

Titular: Sr. **Vicent Tur Costa**.

Suplente: Sra. Noelia Ferrer Costa.

- En representación de **la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares**:

Titular: Sr. **Julián Bustos Ferrer**.

Suplente: Sr. Juan Manuel Costa Escanellas.

- En representación de **la Asociación de Agencias de Viajes de Ibiza y Formentera**:

Titular: Sr. **Bartolomé Serra Mayans**.

Suplente: Sr. Antonio Torres Marí.

- En representación de **la Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera**:

Titular: Sr. **Juan Manuel Costa Escanellas**.

Suplente: Sr. Juan Costa Cardona.

- Jefe de Servicio del Departamento de Turismo:

Titular: Sr. **David Francés Alonso**

-**Secretario**, con voz pero sin voto: El del Consell Insular de Formentera o funcionario/a en quien delegue.

Titular: Sr. **Ángel C. Navarro Sánchez**

Suplente: Sra. Paola Sales Jiménez

-Además, como vocales, con voz y voto, en calidad de miembros específicos de cada sección de esta Comisión, se encuentran:

- Para la sección de prestación de servicios turísticos en el medio rural, un/a representante de la Asociación de turismo rural de Formentera. Esta Asociación no consta inscrita a día de hoy en el Registro de Asociaciones de Formentera.

- Para a la sección de mejoras de las infraestructuras turísticas y para el fomento de la desestacionalización de la oferta de la isla de Formentera:

- En representación del sindicato Unión General de Trabajadores/ras (UGT).

Titular: Sr. **José R. Mateos Martín**.

Suplente: Sra. Guadalupe López Monedero

- En representación del Sindicato Comisiones Obreras (CCOO).



Titular: Sr. **Felipe Zarco Ortega**

Suplente: Sra. Consuelo López Melero

- En representación del sindicato CSIF:

Titular: Sr. **Juan Nieto Gil.**

Suplente: Sr. Sabino Amburu Ceballos.

- Para la sección de comercialización de estancias turísticas:

- Un/a representante de cada una de las asociaciones, de ámbito insular, de comercialización de estancias turísticas y un/a representante de cada una de las asociaciones o agrupaciones de inmobiliarias de Formentera. Estas asociaciones no constan inscritas a día de hoy en el Registro de Asociaciones de Formentera.

-Per a la secció Comissió de valoració de dispensas:

- Jefe de inspección de Turismo:

Titular: Sr. **Eduard Tormo Foraster**

- Un/a arquitecto/a del Área de Urbanismo del Consell Insular de Formentera.

Titular: Sr. **J. Diego Dueñas Tur**

Suplente: Sr. Pere Roig Riera

- Per a la secció de promoció turística, el jefe de Promoción Turística de la isla de Formentera:

Titular: Sr. **Carlos Bernús Blanch.**

- Para la sección de restauración: Un representante de cada agrupación o asociación de restauración del ámbito de Formentera. Estas asociaciones no constan inscritas a día de hoy en el Registro de Asociaciones de Formentera.

Segundo.- CONSIDERAR que la COPT no es un órgano con representación exacta del Pleno, y por ello puede haber representantes de grupos políticos no electos.

Tercero.- DAR TRASLADO de esta Resolución a la sesión de constitución de la COPT.

Cuarto.- NOTIFICAR a los miembros designados esta Resolución a los efectos oportunos.

Quinto.- PUBLICAR esta Resolución al BOIB y en la página web del Consell Insular de Formentera, para su conocimiento.

Formentera, 7 de octubre de 2019.

La Presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum

